



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0038617/2019

VISTO:

La renuncia condicionada presentada por el del Ing. Agr. Dr. Juan Alberto ARGUELLO, al cargo de Profesor Titular Plenarío con dedicación exclusiva, por concurso, con el que se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el pedido realizado por el Dr. Arguello, solicitando una nueva consignación de la fecha de su renuncia condicionada.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 722/2017, por la cual se acepta la renuncia condicionada del Ing. Agr. Dr. Juan Alberto ARGUELLO, Leg. N° 12.334, al cargo de Profesor Titular Plenarío con dedicación exclusiva, por concurso, con el que se desempeña en la unidad operativa: Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, consignando la fecha 1º de agosto del 2019, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

